



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACOCHA
GERENCIA MUNICIPAL

RESOLUCION GERENCIAL Nº 156 -2025-GM-MDP

SIGEDO: 160164

Pacocha 21 de noviembre del 2025

VISTOS:

Los memorándums Nos.099 y 122-2025-SATI-MDP, Informe N°448-2025-AA-SATI-MDP e Informe Legal N°199-2025-SGAJ-MDP; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas, y su Reglamento, aprobado por el Decreto Supremo N° 009-2025-EF, tiene como finalidad principal maximizar el uso de los recursos públicos en las contrataciones del Estado, buscando eficacia, eficiencia y economía en la adquisición de bienes, servicios y obras, para el cumplimiento de los fines públicos y el beneficio de los ciudadanos, y establecer disposiciones que promuevan el valor por dinero en las contrataciones públicas, para satisfacer las necesidades de las entidades contratantes en beneficio de la población del Distrito de Pacocha en general.

Que, la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, establece la autonomía de los gobiernos locales en asuntos de su competencia, incluyendo la gestión de recursos y bienes municipales, lo que implica el manejo de cartas fianza. Sin embargo, la ley no detalla explícitamente el procedimiento de control y custodia de las cartas fianza, dejando este aspecto a la normativa interna de cada municipalidad y a la legislación sobre contrataciones públicas con el Estado.

Que, las disposiciones y procedimientos para la verificación, registro, control, custodia, renovación, modificación, sustitución, devolución y ejecución de cartas fianza presentadas ante la Municipalidad Distrital de Pacocha, regula el proceso de manejo de las cartas fianza que se presentan a la MDP como garantía en diferentes situaciones, al amparo de la normatividad en materia de contratación pública, vigente.

Que, el Area de Abastecimiento mediante el Informe N° 352-2025-AA-SATI-MDP, sustenta técnicamente la necesidad de implementar la Directiva de procedimientos para la verificación, registro, control, custodia, renovación, modificación, sustitución, devolución y ejecución de cartas fianza, para lo cual propone la aprobación de una "Directiva que regula el procedimiento para la verificación, registro, control, custodia, renovación, devolución y ejecución de Cartas Fianza Financiera presentadas ante la Municipalidad Distrital de Pacocha";

Que, los artículos 194° y 195° de la Constitución Política del Perú modificados por las Leyes N° 27680 y N°30305, de Reforma Constitucional señalan que las municipalidades provinciales y distritales son órganos de gobierno local, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades y modificatorias, señala que la autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

SE RESUELVE:

ARTICULO 1.- APROBAR la Directiva N° 005-2025-GM-MDP denominada "Directiva que regula el procedimiento para la verificación, registro, control, custodia, renovación, devolución y ejecución de Cartas Fianza Financieras presentadas ante la Municipalidad Distrital de Pacocha".

ARTICULO 2.- ENCARGAR, al Área de Tesorería, Área de Abastecimientos, y Sub Gerencia de Administración y Tecnología de la Información, velar por el cumplimiento de la presente Directiva "Disposiciones y procedimientos para la verificación, registro, control, custodia, renovación, modificación, sustitución, devolución y ejecución de Cartas Fianza presentadas ante la Municipalidad Distrital de Pacocha".

ARTICULO 3.- ENCARGAR, a la Sub Gerencia de Administración y Tecnología de la Información, la publicación de la presente Resolución y Directiva, en el portal institucional de la Municipalidad Distrital de Pacocha, así como su difusión a áreas comprendidas, para su conocimiento y aplicación.

REGISTRESE COMUNIQUESE Y CUMPLASE

c.c.: SATI
A. Tesorería
A. Abastecimientos
Archivo.-

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACOCHA
Eco. ALEJANDRA VALDIVIA GONZALES
GERENCIA MUNICIPAL
CEA: 1288